Para una Asamblea General Constituyente. Para políticos desocupados que aprecien masticar la degeneración instalada.

El problema es estructural, la Argentina no ha sabido integrarse, está mucho más cerca del conglomerado que de la idea de nación. No hemos sabido darle a la vida del interior la vitalidad indispensable para que no se transforme en un polo de disolución de la identidad. No tuvimos sentido de integración regional, lo que hubiera garantizado la subsistencia de la mayor parte de esas ciudades que estaban llamadas a darle a la distribución poblacional un carácter no patológico. Esos pueblos atestiguan, no el fracaso de ellos mismos, sino el fracaso de la idea de nación. S. Kovadloff, Proemio de Los expedientes del Valle de Santiago: http://www.paisajeprotegido.com.ar/poblacion.html

Ecosistemas hídricos de planicies, subajustados y sobreajustados, en administración de aguas y población

Ver https://www.youtube.com/watch?v=B1wUGoxBruM

La propuesta de trasladar la capital a Viedma es inviable por la asfixia que ya carga el río Negro con las barreras urbanísticas afectando sus humedales.
Ver *https://www.youtube.com/watch?v=XcMvSYwyHIo*

Mucho más sencillo es plantearlo en Camet, Mar del Plata o vecindades.

Así como desde hace décadas por razones demográficas buscan dividir al Municipo de La Matanza, que en 323 Km2 amontona 2.200.000 almas; así por aprecios a exigencias hidrológicas caben estas divisiones propuestas en función de mirada a los equilibrios de las dinámicas de los sistemas ecológicos, anterior a las miradas políticas y a las cuestiones ambientales. Primeros 2 enunciados del par 2°, art 6°, ley 25675, aún sin jurisprudencias. 17/3/19

Demoradas reflexiones sobre el arte de amontonarnos

El modelo unitario fue tan exitoso que logró importar todas las culturas del más allá del Salado, al más acá del mar dulce. La antigua ciudad que se extendía desde la ensenada de Barragán hasta el río Las Conchas (Reconquista) y hasta Martín García se tuvo que circunscribir a la General Paz evitando cargar con todas las multitudes que había atraído.

Pasado un cuarto de milenio tenemos que levantar los trenes del suelo y levantar rascacielos cuando de hecho tenemos un territorio inmenso. Ver CSJ 1224/2023 http://www.hidroensc.com.ar/cautelarhidrogeologica.pdf

Todas las cuencas de arroyos y ríos con compromisos urbanos están saturadas de asentamientos en sus riberas y por eliminación de sus esteros y bañados aledaños, costas blandas y bordes lábiles, hoy lucen soberanamente muertas, a pesar de que el BID y el Banco Mundial nos prometen milagros. Ver CSJ 1532/2020 http://www.hidroensc.com.ar/csj1532conicetcaf.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/csj1532hechonuevo.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/csj15322020documental.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/csj1532hechonuevo2.pdf
https://www.youtube.com/watch?v=IjSnt3Ao-oc
http://www.hidroensc.com.ar/JFC1SIyUFI2Campana.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/csj2605mentirasverdaderas.pdf

Las fortunas que gastan en entubarlas para sacar sus aguas a un estuario en estado catatónico, solo se explican en manos de una interminable cadena de ciegos en los 3 poderes, liderados por la "ciencia" hidráulica..

Ver esta versión crítica de las centenarias fabuladas primaveras en mecánica de fluidos (12 min): https://www.youtube.com/watch?v=EqjmAI_obgk

Todos estos temas específicos vienen siendo planteados en administración y justicia desde hace dos décadas, pero como la atención está puesta en entretenimientos que activan la competencia política y el afán de negocios, la cuestión ya excede los planteos de unitarios y federales, ahora nominados como peronismos y antiperonismos, populismos y liberalismos. Ver la nueva causa CSJ 1460/2023 http://www.hidroensc.com.ar/realstatesCSJN.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/csj1460amplia.pdf

Para mantenerse ajeno a estos entretenimientos que son la base de nuestras convivencias es necesario cargar con el síndrome de Asperger: en vivencias, que a pesar de no encontrar senderos para traducirse en convivencias, al menos van profundizando observación.

Recalando en pasados de un cuarto de milenio nos cabe apreciar balances de los logros en materia demográfica frutos del sentimiento, pensamiento y acción civilizadora de los unitarios, que hoy nos permiten reconocer a la gran ciudad de Buenos Aires en el corset de una General Paz y sus 203 Km2, cuando en tiempos coloniales su superficie rondaba los 5000 Km2. En la imagen que sigue la mayor parte de los límites corresponden a la traza de la

ruta 6. Aquí planteamos la creación de tres nuevas áreas federales, en función de 3 cuencas hidrográficas: Matanzas, Reconquista y Luján. Ver pág 15

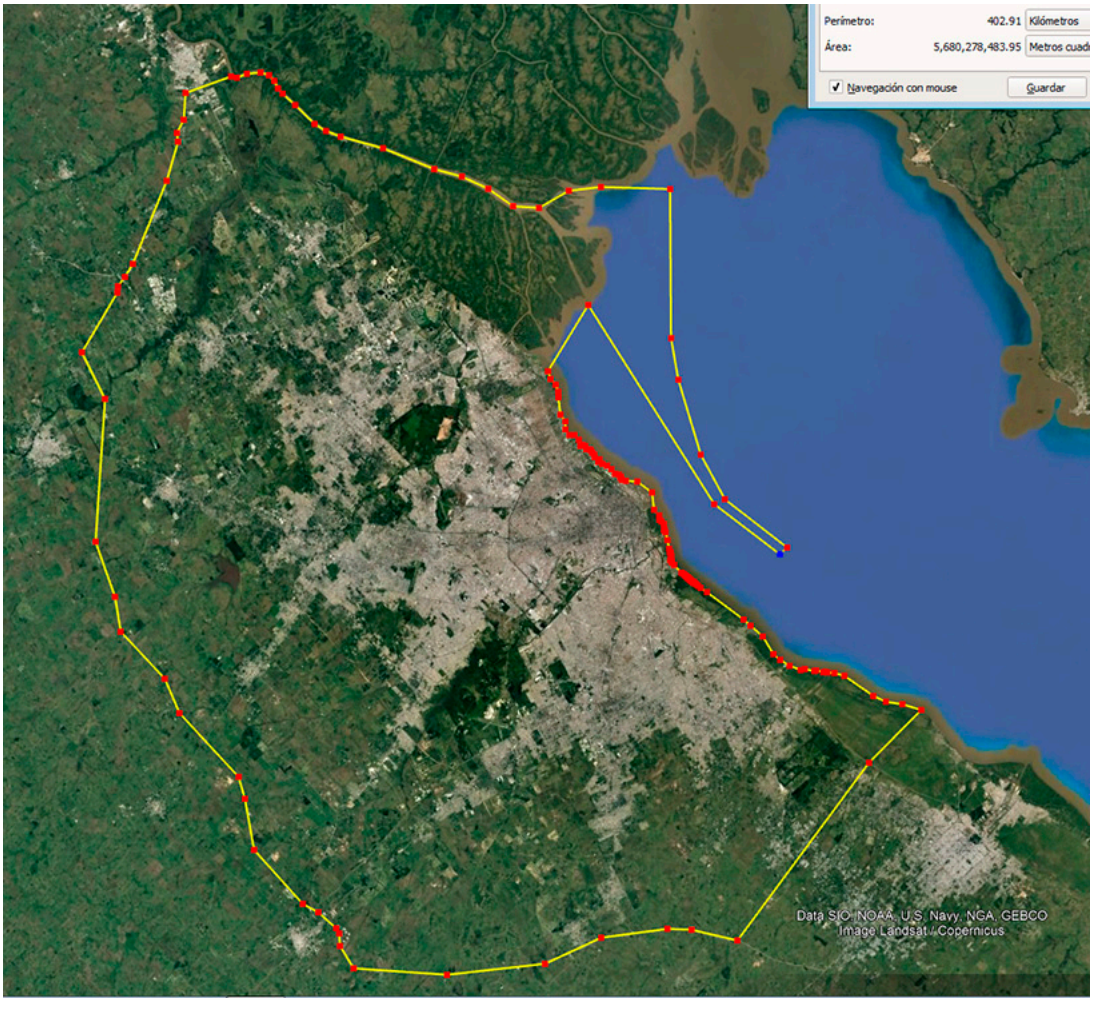

Escalas de población de las nuevas áreas federales

Cuenca del rio Matanzas, 4.571.000 habitantes en 2.405 Km2 19 hab/ha

Cuenca del río Reconquista: . 4.230.091 habitantes en 980 Km2 43 hab/ha

Prov. de Cordoba 3.979.000 hab y 165.321 Km2 de superficie 0,24 hab/ha

Prov. de Santa Fe 3.556.522 habitantes y 133.007 Km² 0,27 hab/ha

C:A:B:A: con 3.200.000 habitantes y 203 Km2 157 hab/ha

Cuenca del río Luján 2.795.648 habitantes, en 1637 Km2 17 hab/ha

Prov. de Mendoza 2.014.000 habitantes y 148.827 Km2 0,14 hab/ha

Prov. de Corrientes.1.197.553 habitantes y 88.199 Km² 0,14 ha/ha

Prov. de Misiones 1.281.000 habitantes y 29.801 Km2 0,43 hab/ha

Prov. de La Pampa 366.022 habitantes y 143.440 Km². 0,26 hab/ha

Prov. de Santa Cruz 333.473 habitantes y 243.943 Km². 0,o14 hab/ha

Hagan 3 CABAS más. Hay empleados públicos de sobra. Empiecen a repartir

http://www.hidroensc.com.ar/hidrografiasydemografias.pdf

https://www.youtube.com/watch?v=Ot6jN9TmWKI&t=1109s

https://www.youtube.com/watch?v=Tt21z3q5KNM

http://www.hidroensc.com.ar/incorte415.html

http://www.paisajeprotegido.com.ar/demos.html

http://www.paisajeprotegido.com.ar/albardon.html

http://www.paisajeprotegido.com.ar/trogloditismos.html

Nuevos estados federales

Nuestro Himno duraba 20 minutos y la letra agresiva contra España pasando los años fue suprimida. Nuestra agua, a pesar de conformar un 72% de nuestro cuerpo y hoy la ONU reconocer que el principal motivo de muerte en el planeta es el agua contaminada, nunca tuvo himno. Por eso estudio y denuncio los crímenes en los cuerpos de aguas confinadas y superficiales de nuestras llanuras, a los que ninguna disposición de seguridad alcanza.

El art. 6º de la ley Gral del Ambiente, es el único que define lo que es un presupuesto mínimo, a los que el art 241 del nuevo CC reconoce su particular prelación legal. Lo más precioso de la ley Gral del Ambiente es el 2º párrafo de este art 6º definiendo el orden de 4 enunciados, que por 1ª y única vez en esta ley pone a Madre Natura adelante de los temas “ ambientales”.

Una cuestión tan elemental como esta nunca ha sido destacada por comentarista jurisprudencial alguno. Ni Lorenzetti, ni Cafferatta jamás hicieron mención a este “detalle” que cambia toda la historia de los comentaristas ambientales, que siempre empiezan hablando de los recursos naturales, el último de los 4 enunciados, cuya alteración es tan reiterada como insostenible. Ver http://www.hidroensc.com.ar/CSJ7912018demanda.pdf

¡¿Qué sentido tiene hablar de “recursos naturales” o de la creación de una Secretaría de Juicios Ambientales (ver causa CSJ 791/2018), sin antes tener clarificada la dinámica que asiste el equilibrio ecológico; cuáles las energías presentes en los ecosistemas comprometidos y cómo resuelven sus cargas y transferencias de energía en cada uno de esos enlaces, pues esto es lo único que da sentido puntual a la voz “ecología”.

Sin referir a cada uno de estos enlaces no hay lugar a mentar ecología alguna. Y sin reconocer estos aspectos primordiales activos en Madre Natura no tiene sentido hablar de “ambiente”, pues aunque los mortales nos sintamos desfallecer, la solución empieza por el conocimiento de lo que está fallando en Madre Natura; ya sea por cuestiones ajenas al hombre o por cuestiones provocadas por el hombre.

Tal el caso de la ciencia "hidráulica" infiriendo energías gravitacionales en cuerpos de agua de llanuras (con pendientes en los fondos de 4 mm x Km) e ignorando por completo a la energía solar, la única que dinamiza los cuerpos de agua de llanura, aquí y en la China. Sin embargo, aquí y en la China, los EEUU, Japón, Alemania y Holanda, lo ignoran “o lo callan”. Demasiados horrores han cometido durante siglos para confesar semejantes desenfoques de criterio. Comprendo sus silencios, pero ...

Solo el robo de calorías por canalizaciones, alteos, bermas y caminos de sirga en los últimos 100 años supera el PBI anual de todas las naciones del planeta juntos. Algo así como 10 a la 14 ava potencia. Algo parecido al capital de 1000 bancos mundiales. Pedirle a Lorenzetti o a Cafferatta que apunten jurisprudencias a estos abismos es un poco mucho. Pero pedir que resuelvan las incongruencias denunciadas en la causa CSJ 791/2018 es elemental.

No solo ignoramos esto tan elemental, sino que carecemos de todo recurso legal para poner a la ciencia en el banquillo de los acusados. Los temas “ambientales” están tan mezclados que jamás llegaremos a mirar por las energías presentes en estos ecosistemas antes de que el hombre meta mano en ellos.

Por supuesto, la “ciencia” intuye estos vericuetos y agujeros negros y se da resolverlos con el uso y abuso de la voz “ecosistémico” sin sumergirse en el problema, pues si lo hace se quedan perplejos. ¿Qué científico aceptaría haber estado 500 años en la luna, particionando y enlazando con modelos matemáticos, ignorando cuestiones tan elementales?

¿Acaso Lorenzetti o Cafferatta se animarían a ingresar a estos abismos por más que resulten elementales y primarios en grado extremo? Todos prefieren seguir en silencio haciendo uso y abuso de recursos cartesianos tales como

“lo particular y lo general”. Como si estas cuestiones no afectaran a ambos. Como si descubrirlo en lo particular no implicara reconocerlo en lo general. Ver por http://www.hidroensc.com.ar/incorte224.html causa I 74719/2017 en SCJPBA.

Por entonces, todavía no había reconocido el meollo del sentido de la voz “ecología”. Todavía no había entendido la necesidad de reconocer en particular, no solo la carga, sino también las transferencias de energía en cada enlace entre ecosistemas aledaños. Por lo menos, los aledaños. Así por caso, en una tributación estuarial es dable reconocer no menos de 7 ecosistemas comprometidos con la salida de flujos ordinarios al estuario. Sin embargo, la ciencia hidráulica solo piensa en 2: el cuerpo tributario y el cuerpo receptor.

En esos 7 ecosistemas comprometidos basta que uno solo falle en su enlace con el siguiente, para que toda la tributación falle. Ver los trabajos presentados en el Primer Congreso Internacional de Ingeniería celebrado en Argentina en Octubre del año 2010 sobre estos temas puntuales. http://www.alestuariodelplata.com.ar/convec2.html

Frente a estos abismos cognitivos, qué recursos tenía un Gustavo Ferrari Asesor General de Gobierno y ministro de Justicia Provincial, otros que colgarse del cartesiano diferendo entre lo particular y lo general, como si entre ambos no se manifestaran los más elementales compromisos.

¡¿Qué sentido tiene declarar que los crímenes hidrogeológicos e hidrológicos descomunales de Nordelta , Puertos del Lago, San Sebastián y todos los santos de EIDICO, Pilará de Ruete Aguirre, el Cantón de Urruti, solo afectan lo particular?!

¿Acaso descabezar al santuario Puelches no afecta territorios provinciales vecinos y hasta los del Uruguay? ¿Acaso estas bestialidades se remediarían en menos de 5.000 años?

¿Acaso estos criminales tienen otros recursos que el “billetera mata galán”,o los museos “Puertos MALBA”, o nombrar a sus familiares directos al frente de la DPOUyT para intentar lavar 100.000 traseros con decretos 1072/2018 y resoluciones 289 y 400/2019, sin otro éxito que un 0,1% de confesiones, para luego darse a tapar el descomunal agujero fiscal mandando a la noble ley 8912 de uso del suelo y el ordenamiento territorial a los infiernos.

Y luego dar paso: 1º a la ley 10707 de catastro para que cubra ese agujero y 2º a la propuesta a municipios a que generen nuevos códigos de urbanismo (Pilar tuvo 2 en tan solo 5 años), para así dejar embarrada a tal punto la cancha, que sea inviable poner orden en semejante descalabro.

Este es el panorama que el honesto e inteligente Nicolás Massot junto a Emilio Monzó resumiera en el programa "animales sueltos" de Fantino en estos términos: *"El futuro a largo plazo de la Argentina está en los desarrollos inmobiliarios"*. Horacio Rodríguez Larreta y su hermano Augusto asesor de Elztein (IRSA) hace rato que están en esta carrera repartiendo FOS y FOT.

¿Acaso Lorenzetti o Cafferatta les pondrían freno? ¿Acaso Ferrari el Asesor Gral de Gobierno de Ma Eugenia Vidal, la firmante del arranque de estos lavados de traseros y la que instaló al yerno de Costantini Dante Galeazzi al frente de la DPOUyT y luego de la Res 289/2019 pusiera en su lugar a Agustín Sánchez Sorondo, hijo de Santiago encargado de legales de EIDICO y sobrino de Marcelo el vocero papal que intercediera en el 2003 para que se levantara la clausura del criminal barrio San Sebastián en Zelaya. Este es el panorama resumido en 5.300 caracteres de los negocios demográficos y los crímenes hidrogeológicos ¡¡¡ en suelos de dominio público imprescriptible !!!

Lo que sigue va referido a nuestras tres grandes cuencas con compromisos urbanos, con intervenciones de la mecánica de fluidos que los ha convertido en formidables sarcófagos "hidráulicos"

1).- *Los flujos ordinarios del río Matanzas* murieron en Abril de 1786 al romperse la curva del cordón litoral de salida tributaria al estuario, por exceso de embarcaciones fondeadas en el seno del Riachuelo y recibir en directo y en sentido contrario las muy superiores energías mareales. Hoy las profundidades del puerto del Dock Sud completan con su fuerte disociación térmica el impedimento de salída de los flujos ordinarios del Matanzas.

Por más que el fallo de la CSJN dispusiera el PISA MR y la ley 26168/2006 dispusiera la creación de la ACUMAR y sus 2.000 funcionarios se dieran a mirar sus aguas y el crédito de Francia contribuyera a cementar y altear aún más sus riberas y el silencio del INA y el CONICET siguiera asistiendo los errores de criterio de la mecánica de fluidos que durante siglos habían conducido a canalizaciones, alteos, bermas y caminos de sirga con la consiguiente eliminación de las costas blandas y los bordes lábiles por donde se transfieren las energías solares a las sangrías mayores y menores, las únicas que dinamizan estos cuerpos de agua con pendientes de unos pocos milímetros por kilómetro y el fallo del Juez Federal Rodríguez reconociera la inutilidad del PISA MR tal como estaba planteado, todo sigue sumando más víctimas en estos 237 años, que ya superan con creces a las 300.000 ofrendadas en las guerras de la independencia.

Estos temas están planteados en las causas D 179/2010 y D 473/2012 enCSJN, 45090/2000 en el JCAyT Nº 30de CABA, 13070/2016 en el TSJ de

CABA, 30739/ 2017 en el CAF N°6, sumada finalmente a la CSJ 791/2018 y CAF 21455 en el JCAF N°12, que debió haberse sumado también a la anterior

http://www.hidroensc.com.ar/CSJ7912018demanda.pdf

http://www.hidroensc.com.ar/incorte80.html

http://www.hidroensc.com.ar/incorte148.html

http://www.hidroensc.com.ar/incorte150.html

http://www.hidroensc.com.ar/incorte174.html

http://www.hidroensc.com.ar/incorte225.html

http://www.hidroensc.com.ar/incorte298.html

http://www.hidroensc.com.ar/incorte221.html

http://www.hidroensc.com.ar/incorte256.html

2).- *Los flujos ordinarios del río Reconquista* murieron cuando cerraron su salida por el Tigre y el Reconquista y pretendieron que salieran por los 7,5 Kms que sumaba un Aliviador sin costas blandas ni bordes lábiles y los flujos de un canal Arias que ponía frenos a su salida al Luján. Estas problemáticas y la propuesta de remediación están planteadas en la causa CSJ 769/2020.

Ver http://www.hidroensc.com.ar/csj769reconquista.pdf

http://www.hidroensc.com.ar/csj769hechonuevo.pdf

http://www.hidroensc.com.ar/csj769expropia.pdf

http://www.hidroensc.com.ar/csj769segundohechonuevo.pdf

http://www.hidroensc.com.ar/CSJ769tecerhechonuevo.pdf

http://www.hidroensc.com.ar/csj769cuartohechonuevo.pdf

http://www.hidroensc.com.ar/csj769quintohechonuevo.pdf

http://www.hidroensc.com.ar/csj769respuestaprocuracion.pdf

http://www.hidroensc.com.ar/frigorificodemanda769.pdf

http://www.hidroensc.com.ar/incorte403.html

3).- *Los flujos ordinarios del río Luján* comenzaron a padecer cuando a fines del siglo XIX el Ing Huergo vuelca los barros del dragado del canal San Fernando en el medio del río.

Estos problemas se acentuaron cuando en la década del 60 Pachelo elimina con 1.000.000 m3, cien mil camiones del destape de sus 44 has de tosqueras, el brazo principal del sistema deltario del río Luján que allí reconocía 5 brazos. Hoy solo sobrevive uno.

Aguas arriba de la ruta 8 había hecho lo mismo con uno de los 3 ramales deltarios el frigorífico hoy Amancay. Por su parte Estanislao Kokourek se daba a la tarea de desviar las aguas del Luján a la altura del Club Náutico Escobar-CUBE y para completar sus oficios le pide a la Secretaría de Obras Públicas de la Nación la apertura del canal Sta María, que en lugar de sacar aguas del Luján al Paraná de las Palmas, alcanza a generar el efecto inverso. Ver causa *CSJ 2605/2019.pdf* *CSJ 2605/2019 hagosaberyhechonuevo.pdf* *y* *CSJ2605mentirasverdaderas.pdf* *y videos sobre esta denuncia:*
Alf98 https://www.youtube.com/watch?v=W7yEbjoP344
Alf102 https://www.youtube.com/watch?v=fTD1RYK7yiU
Alf103 https://www.youtube.com/watch?v=7w-7CMGuFr4
Alf104 https://www.youtube.com/watch?v=0VhCwV_5EfM
http://www.hidroensc.com.ar/declaratoria.html

Ya en este siglo EIDICO-EMDICO se ocuparía de robar en cota de 3,75 m el brazo deltario más occidental, toda la planicie de inundación y sus aportes de energías solares. No conforme con esto se dedicaron a inventar un nuevo curso de agua con meandros incluidos y tras ser descubierto y fotografiado en un vuelo por este que suscribe, terminaron eliminando este burdo engaño de “dibujar un río”. http://www.delriolujan.com.ar/sebastian18.html

Las cavas criminales a 25 m de profundidad y los terraplenes de más de 5 m de altura quedaron dando testimonio de estos crímenes contra Natura.

El juez Mario Kohan que en el 2003 había clausurado la obra con un discurso de elocuencias sin par, cambia su resolución por una DIA trucha de un veterinario jubilado que en vacaciones remplazaba al titular del urbanismo municipal. En adición de faltas, la DIA debía ser tramitada por el OPDS.

http://www.delriolujan.com.ar/sebastian8.html

http://www.delriolujan.com.ar/sebastian16.html

http://www.delriolujan.com.ar/sebastian17.html

http://www.delriolujan.com.ar/sebastian18.html

http://www.delriolujan.com.ar/sebastian19.html

http://www.delriolujan.com.ar/sebastian20.html

http://www.delriolujan.com.ar/sebastian21.html

http://www.delriolujan.com.ar/sebastian22.html

http://www.delriolujan.com.ar/sebastian23.html

http://www.delriolujan.com.ar/sebastian24.html

http://www.delriolujan.com.ar/sebastian25.html

http://www.delriolujan.com.ar/sebastian26.html

http://www.delriolujan.com.ar/sebastian27.html

http://www.delriolujan.com.ar/sebastian28.html

http://www.delriolujan.com.ar/sebastian29.html

http://www.delriolujan.com.ar/sebastian30.html

Lo que siguió con el reciente ensanche del canal Sta María (ver causa 2605/2019 por http://www.hidroensc.com.ar/incorte299.html), completa el festival de torpezas que hoy impiden al Luján sacar por superficie el 1% de sus flujos ordinarios al estuario, compartiendo este mismo problema con las frustradas pretensiones del Aliviador del Reconquista. Estos temas están planteados en las causas CSJ 769/2020 y CSJ 1532/2020.
http://www.hidroensc.com.ar/csj769reconquista.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/csj769expropia.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/csj769hechonuevo.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/csj769segundohechonuevo.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/CSJ769tecerhechonuevo.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/csj769cuartohechonuevo.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/csj769quintohechonuevo.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/csj769respuestaprocuracion.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/csj1532conicetcaf.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/csj1532hechonuevo.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/csj15322020documental.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/csj2605mentirasverdaderas.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/csj1532hechonuevo2.pdf

Degeneraciones enlazadas

Los crímenes hidrogeológicos e hidrológicos generados por CONSULTATIO en Nordelta y Puertos del Lago, los generados por EIDICO-EMDICO en los santos de Villanueva en Tigre, San Sebastián en Pilar y un par de santos en Escobar, los generados por Ruete Aguirre en Pilara, Pilar y los del Cantón de Urruti en Escobar, Ver Pilará http://www.delriolujan.com.ar/Pilara.pdf
Ver San Sebastián http://www.delriolujan.com.ar/sebastian30.html
Albanueva: http://www.delriolujan.com.ar/albanueva.html

Puertos del Lago http://www.delriolujan.com.ar/consultatio13.html
Santos de EIDICO: http://www.hidroensc.com.ar/incorte273.html

Todos en suelos de imprescriptible dominialidad pública según el art 235 inc C del nuevo CC, art 2340, punto 4º del anterior CC y art 59, ley 10128, quedaron ninguneados por el decreto 1072/2018 firmado por Vidal, de la Torre y Salvai y las resoluciones 289/2019 propuesta por Dante Galeazzi, yerno de Costantini para lavar los miles de traseros de Nordelta y Puertos del Lago y la Res 400/2019 propuesta por Agustín Sánchez Sorondo, hijo de Santiago encargado del área de legales de EIDICO y primo de Marcelo, vocero papal para lavar los miles de traseros de los barrios criminales de EIDICO cuyos compradores no completaban los trámites de escrituración dejando a la vista un enorme agujero fiscal que Gastón Fosatti titular de ARBA resolvió borrando del mapa la ley 8912 de ordenamiento territorial y uso del suelo con apoyo de Salvai, de la Torre y Vidal y remplazándola por la 10707 de Catastro.

Ver http://www.hidroensc.com.ar/ARBA2.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/ARBA2anexo.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/incorte405.html
http://www.hidroensc.com.ar/incorte411.html . Tercer hecho nuevo
http://www.hidroensc.com.ar/hidrografiasydemografias.pdf

Para terminar de embarrar la cancha la titular de la DPOUyT Claudia Rodríguez promueve un festival de creación de nuevos códigos de urbanismo municipales que lleven al olvido las artes de los urbanismos que se plantean con anticipos de 60 a 100 años. http://www.hidroensc.com.ar/incorte415.html

Pilar ya ha generado 2 nuevos códigos de urbanismo en el término de 5 años, a cual más troglodítico en materia demográfica y con resultados tan funestos, que la propia Marcela Campagnoli concejala que aprobara el código Ord 255/2018, se lamenta del disfuncional Acceso Norte a Pilar.

http://www.hidroensc.com.ar/incorte417.html

Donde la ley 8912 ponía por art 55 un límite de 30 Hab/ha a menos de 1000 m de las rutas provinciales y nacionales, hoy los nuevos códigos acuerdan hasta 800 Hab/ha. Con nuestra tradicional cultura de “billetera mata galán” y el sello de la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativa de San Martín, la tarea de civilizar es ardua, por no decir endemoniada. Ver causas I 78543 e I 78544 en SCJPBA por http://www.hidroensc.com.ar/ARBAinc.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/incorte418.html
http://www.hidroensc.com.ar/ARBA2.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/ARBA2anexo.pdf

Siguen gráficos de propuestas de particiones y transferencias provinciales

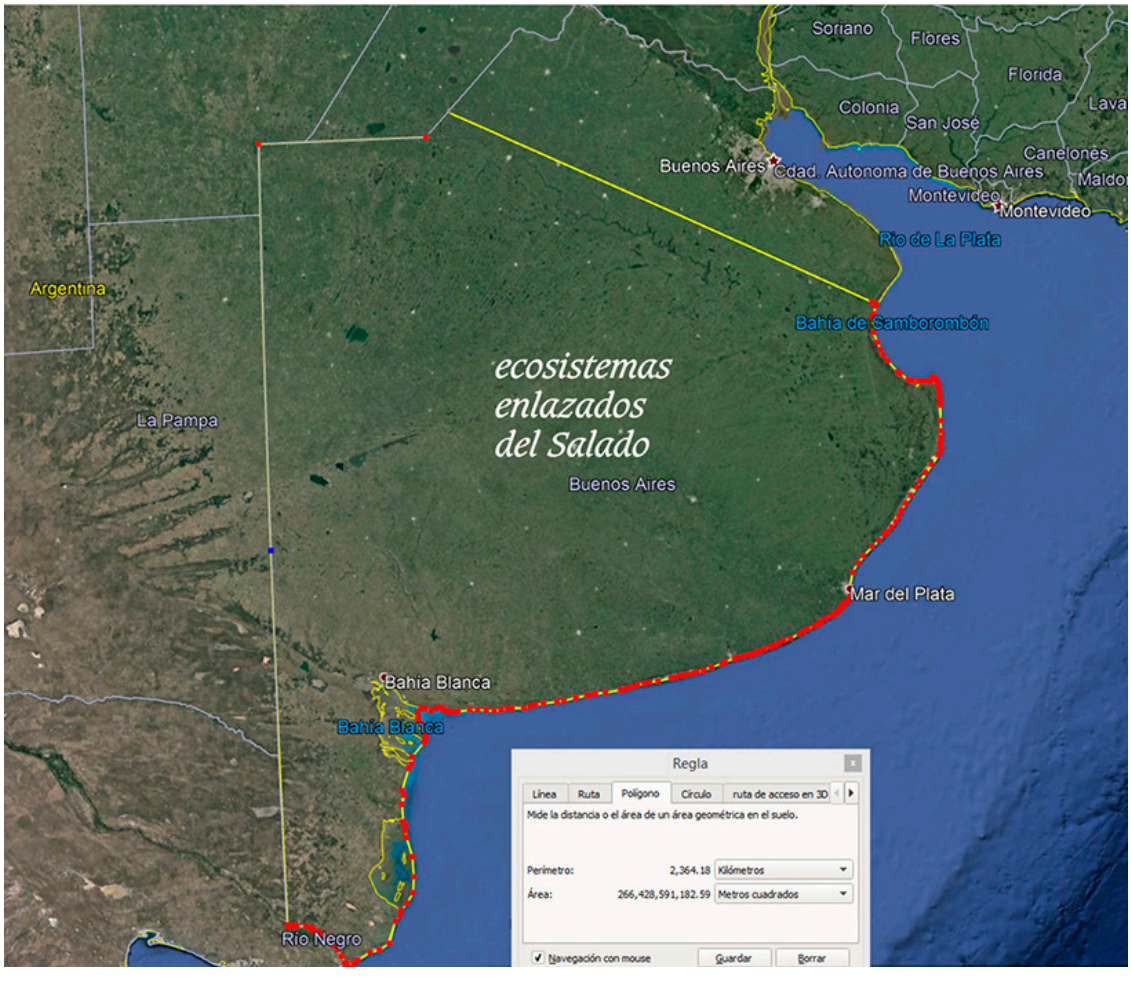

Extremidades de la traza el Teodolina y salidas en Samborombón

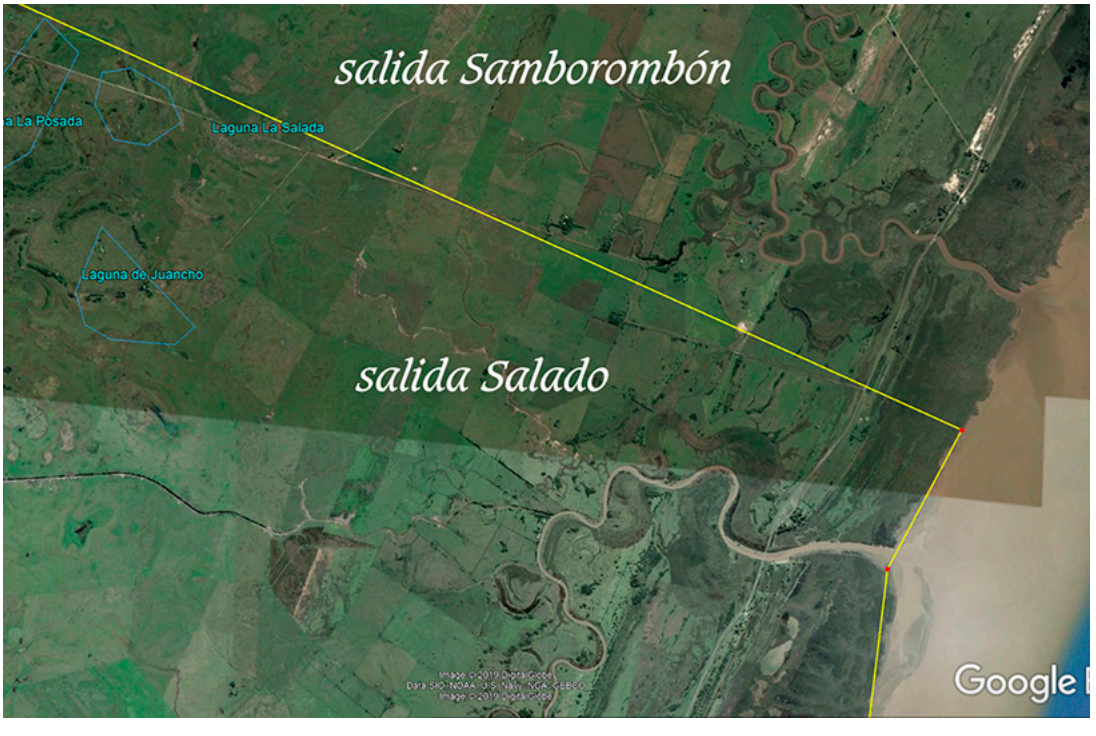

Perímetro
469,01 km
Área
9.765,14 km²
Berraondo
Garcia del Río
Choique
Naposta
Bahía Blanca
Calderón
Ingeniero White
La Mascota
Medanos
Nicolás Levalle
Algarrobo
Montes de Oca
Ombucta
Punta Alta
Monte Hermoso
Pehuen-co
Tte. Origone
Isla Trinidad
Mayor Buratovich
Hilario Ascasubi
Juan A. Pradere
Igarzabal
Cesión a la Provincia de La Pampa de 9.765 Km2

Perímetro
538,87 km
Área
15.886,16 km²
Hilario Ascasubi
Juan A. Pradere
Igarzabal
Villalonga
Emilio Lamarca
Stroeder
José B. Casas
Bahía San Blas
Cardenal Cagliero
Cubanea
San Javier
Gral. Liborio Bernal
Gral. Nicolas H. Palacios
El Condor
La Ensenada
La Loberia
Cesión a la Prov. de Río Negro 15.886 Km2

Estos textos acercan Indicadores Básicos para propuesta de autonomías que permitan re direccionar excesos de empleados públicos en la creación de gobiernos, legislaturas y justicia propios, que permitan enfocar los problemas de cada territorio, donde hoy no basta un Kiciloff para el actual paquidermo.

Los enfoques se han construido en función de cuencas de planicies, porque es aquí donde la ciencia ha sembrado y construido sus mayores errores, que la política y los gobiernos cargan, sin saber la Justicia qué hacer con ellos.

Tarde, pero **inevitable**, la de pasar factura a la ciencia, que sigue infiriendo que los ríos de llanura se mueven por pendientes en los fondos, cuando toda su energía es solar. A sus transferencias, la mecánica de fluidos las bloquea con canalizaciones, alteos, bermas y costas duras, eliminando las costas blandas y bordes lábiles por donde se ofician de continuo esas transferencias.

Ciencia que aún no reconoce a las energías convectivas y las denomina “turbulentas verticales”. Ignora por completo los determinantes advectivos.

Estos errores son mucho más graves que todos los problemas que enfocan los economistas. El robo de energías convectivas generados por la "ciencia hidráulica" en los últimos 100 años supera el capital de mil bancos mundiales.

Este cambio de paradigma en ciencia es mucho más trascendente que cualquier cuestión ideológica. Por eso hago foco en hidrografías y demografías.

La CABA cree haber resuelto sus problemas porque estamos en ciclo de secas que dura hasta el 2032. Los gobiernos de Ibarra, Tellerman y Macri ocultaron durante 20 años los mapas de riesgo de inundación generados por 3 consultoras lideradas por Halcrow con recursos del Banco Mundial. http://www.alestuariodelplata.com.ar/inundabaires2.html

Está claro que los problemas del agua no son ideológicos. Los de la ciencia tampoco. Vale que al INA lo disuelvan y funden un CRIMINA que otorgue empleos a los que redacten los 10 mejores trabajos sobre estos abismos. Del ACUMAR y el PISA MR ni hablemos. Todos esos dineros vayan a reponer la curva de salida del cordón litoral del río Matanzas muerto en Abril de 1786.

En el CONICET cabe la misma limpieza, dando oportunidad de empleo a aquellos que redacten las confesiones sobre estos abismos que cargan en planicies los discípulos de Newton. Confundir cartesianismos y modelos matemáticos con ecología de ecosistemas hídricos en planicies extremas es la cuestión a dirimir, que nadie sabe cuánto demorará en aclararse. Sin estas

confesiones, pedir que la Justicia resuelva es inviable. Ella carga sus propios problemas: http://www.hidroensc.com.ar/csj1460amplia.pdf atados a intereses descomunales: http://www.hidroensc.com.ar/realstatesCSJN.pdf

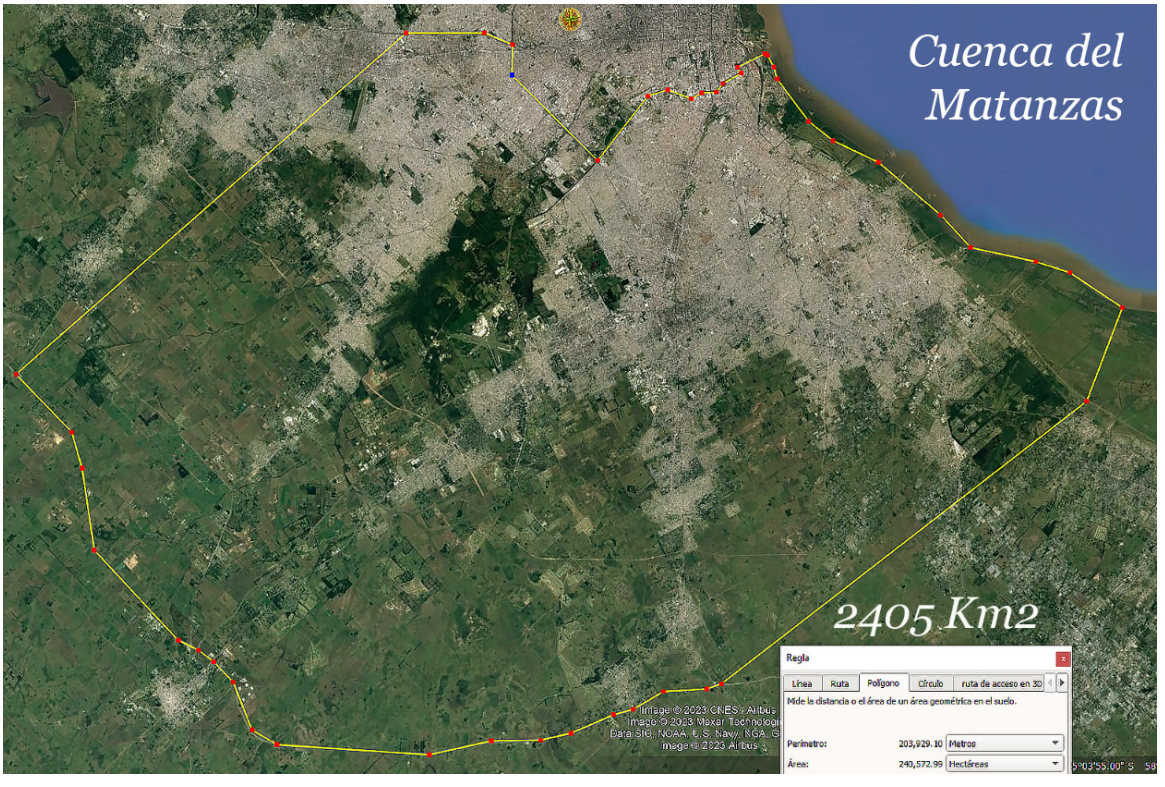

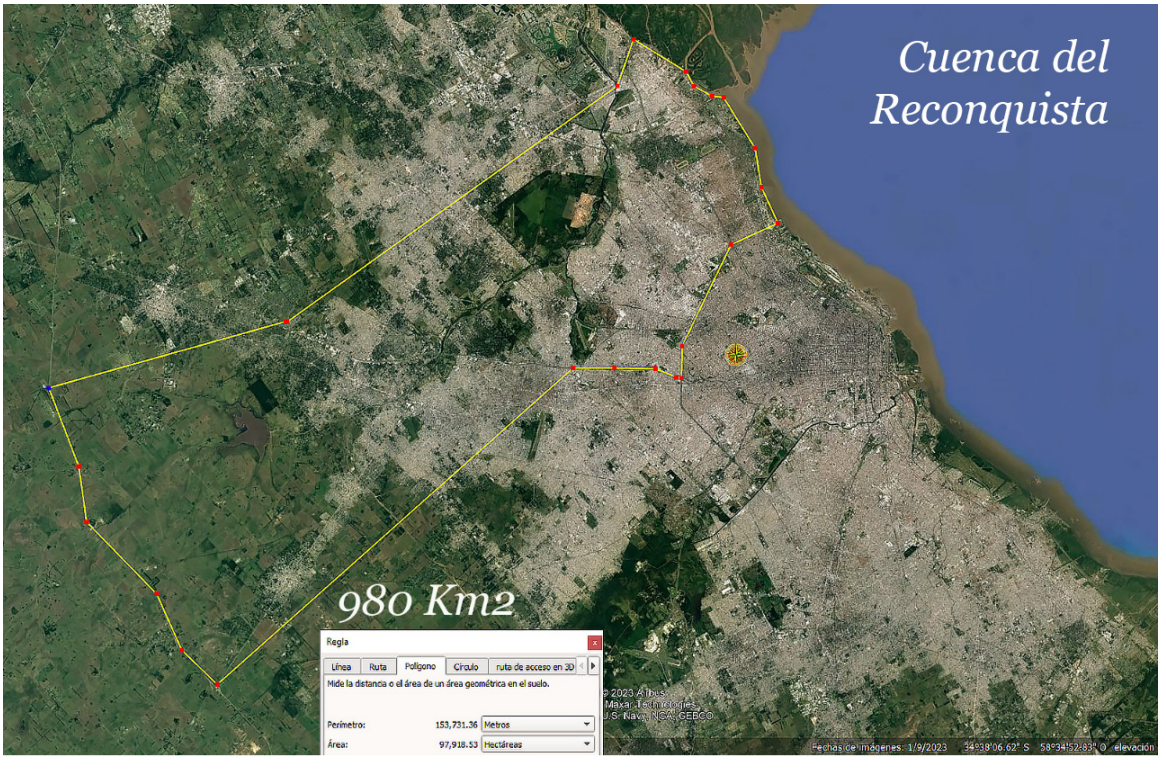

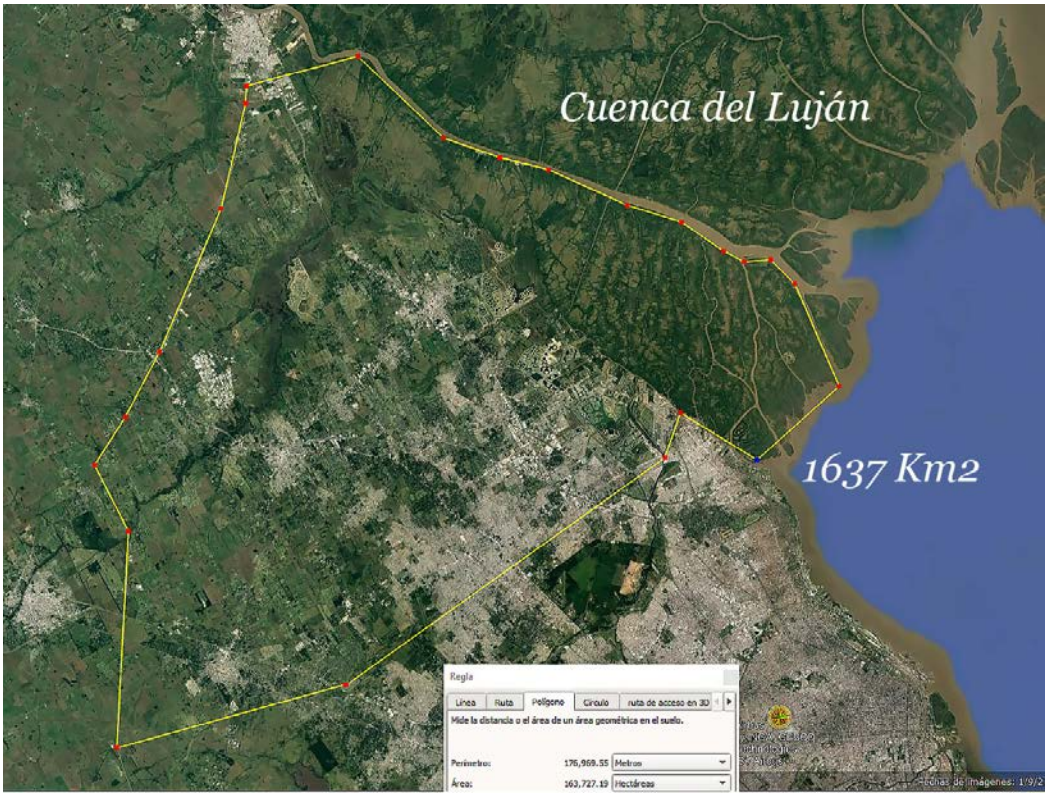

*Convocar a una Asamblea General Constituyente para tratar de resolver las cuestiones que aquí esbozamos a partir de hidrografías y demografías, al menos alcanzará para mantener entretenidos a una legión de políticos que quedarán descolocados sin saber qué hacer con sus Vidas. Aquí estarán bien ocupados y en adición, dedicados a reflexionar sobre cuestiones que asfixian en corrupción a los 3 poderes del Estado, mientras "**la ciencia**" **sigue** con la gravedad newtoniana, **ignorando al sol por completo**.*

http://www.hidroensc.com.ar/agc.html
http://www.hidroensc.com.ar/1AX26.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/agc2.html
http://www.hidroensc.com.ar/2AX30.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/agc3.html
http://www.hidroensc.com.ar/3AX34.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/agc4.html
http://www.hidroensc.com.ar/4AX43.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/agc5.html
http://www.hidroensc.com.ar/5AX44.pdf *motosierraconicet.copia.pdf*

27.000 págs sobre enfoques de los errores y **18.000** págs en denuncias judiciales subidas a la web. 51 causas en SCJPBA y 22 en CSJN. Récord mundial en temas de hidrogeología e hidrología de llanuras.

Los vicios privados hacen la prosperidad pública

Hubo una vez un gran panal, que a pesar de estar lleno de abejas amantes del lujo y el despilfarro, gozaba de gran fama por sus leyes y sus numerosos enjambres de emprendedores. Tantas eran las abejas que muchas se aprovechaban para trepar a cualquier precio. Así pues, cada parte del estado estaba lleno de vicios, pero en conjunto era un paraíso... Nada parecía estar fuera de lugar ni nadie interfería en los negocios públicos... y las abejas se permitían exclamar, descaradas: "¡Dios mío, si tuviéramos un poco de honradez...!".

Mercurio sonreía, pero Júpiter indignado, concedió lo que se pedía. Los corazones se colmaron de honestidad y, al instante, todo cambió... Los tribunales quedaron en silencio, porque ya muy a gusto pagaban los deudores, aún lo que sus acreedores habían olvidado y estos absolvían a quienes no podían pagar... Todos los abogados se marcharon de aquel panal honrado... El clero no pasaba ya su carga a abejas jornaleras, sino que se abastecía a sí mismo exento de vicios. Todos los ineptos, o quienes sabían que sus servicios no eran indispensables, se marcharon pues no había ya ocupación para tantos..." Bernard Mandeville, 1714

La libertad de mercado tan preconizada en estos días en que la corrupción faraónica supera la capacidad de las islas Seychelles para fondear recursos extraídos de las concesiones de las obras públicas y la población desesperada corre a buscar ayuda a los que parecen tener un discurso más parecido al de naciones civilizadas, queda así instalada en un vocero de la libertad que dice tener en su alma al fiel can Conan que no se demora en ladrar cuando lo sacan de quicio. Su sinceridad es inapelable. Su estimación de que fuera el mercado el territorio donde confluyen en libertad nuestras acciones merece algunas observaciones, que distan de ser meros fallos del mercado.

Palabra por su parte de origen desconocido. La raíz no es indoeuropea. No sabemos si fenicia o de otros pagos bíblicos. Antes de abordar las "aberraciones" que cultivan los mercados con un marketing excepcional y un "billetera mara galán" que supera cualquier barrera legal y judicial insoslayable como lo prueban 18.000 páginas de denuncias en Cortes Supremas (21 en CSJN y 51 en SCJPBA), a lo largo de 18 años sobre temas específicos de hidrogeología e hidrología, aprecio valorar aquello que nos constituye en un 72% de nuestro cuerpo y no está sujeto a políticas ni credos: "el agua".

Podemos limitar nuestras visitas al mercado a una sola vez por semana, pero no podemos dejar de beber dos litros de agua por día. En adición de novedades la ONU confiesa a 75 años de su fundación, que el principal motivo de

muerte en el planeta no son los asesinatos, ni los accidentes de tránsito, ni los infartos, ni siquiera las guerras, sino las aguas que 2 de mil formas envenenamos. Ningún Ministerio de seguridad se ha ocupado jamás de estos temas.

Siete años antes de esta confesión ya mi Querida esposa y Musa Alflora Montiel Vivero me descubría, no sólo las aberraciones del mercado de los real states ocupando suelos querandinenses de imprescriptible dominialidad pública para darse de lleno a descabezar acuíferos confinados de 5 millones de años que nos dieron de beber durante más de un siglo, sino que en adición me descubría los errores elementales de criterio que la ciencia hidráulica carga respecto de las energías presentes en los cuerpos de agua de llanura, inferidas como gravitacionales, cuando de hecho son solares.

Semejantes abismos de criterio superan al infinito cualquier discusión sobre los mercados. Y aquí ya no se trata del "billetera mata galán", sino del abismo que carga un ingeniero hidráulico o un investigador del CONICET o del INA, o de la AdA, o del ACUMAR, o del PISA MR o de la ley 26128 si tiene que tomar conciencia del peso de esos errores en los flujos ordinarios de los cursos de agua de llanura.

La solución más simple es matarse antes de cargar en conciencia la descomunal escala de daños generados. Este abismo no lo resuelve la libertad de los mercados, ni una justicia más noble que lleva 5 años sin saber qué hacer con una denuncia CSJ 791/2018 en CSJN referida al error de haber creado una Secretaría de Juicios Ambientales sin antes haber creado la correspondiente en primer grado a una Secretaría de Juicios Ecológicos.

La primera tiene a los bueyes atados atrás de la carreta ambiental, llena de piojos y mentirosos de todas las escalas imaginables en nuestros libres mercados. La segunda viene ignorada por nuestras jurisprudencias que nunca respetaron el orden de los 4 enunciados del par 2º, art 6º, del único artículo que en la Ley Gral del Ambiente define lo que es un presupuesto mínimo; que a su vez viene privilegiado en su prelación legal por el art 241 del nuevo Código Civil.

Este orden señala que 1º tenemos que mirar por el equilibrio de las dinámicas de los sistemas ecológicos, 2º su capacidad de carga y transferencias de energías y recién en tercer lugar los temas generales del ambiente. En 4º lugar, los siempre declamados "recursos naturales.

Sin embargo, ningún libertario, ni proista, ni neurona radical, ni pseudo populista massiano, ni cristinista kicillofiano o graboiseano vaticano, advierte y

denuncia estos elementales errores de nuestra más noble jurisprudencia, que reitero, hace 5 años está sin saber qué hacer con esta causa CSJ 791/2018 en la SJO y visible por http://www.hidroensc.com.ar/CSJ7912018demanda.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/incorte245.html
http://www.hidroensc.com.ar/csj791respprov16.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/csj791procurador.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/CSJ7912018denegacion.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/csj791denega2.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/CSJ791ARosenkrantzyRosatti.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/csj791introito.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/csj791demoras.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/CSJ791alertasMaldacena.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/CSJ791casanova3052.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/denunciaBIRF7706AR.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/fundaBaires2.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/CSJ791denuncioalertasBancoMundial.pdf
https://www.youtube.com/watch?v=uM3Uz_hQEJg
http://www.hidroensc.com.ar/csj791eia2020aysa.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/fundaBaires3.pdf
http://www.hidroensc.com.ar/Macriequipos.pdf

http://www.hidroensc.com.ar con más de 600 hipertextos sobre estos temas Como la libertad de los mercados está instalada en discursos de libertarios exasperados y libertarios equilibrados como Diana Mondino y Benegas Lynch, suponemos que reinará la cordura para hacer los cambios elementales que sólo una minoría que no suma el 10 % se niega a aceptar sin piquetear.

De todas maneras, este tema de las aguas que está ausente en las miradas, pero presente en nuestras Vidas, reclama ser valorado en el primer lugar. Ya sea para cargar las espaldas de una ciencia en la luna de Newton, como en jurisprudencias ausentes, como en legislaciones ausentes que incluyan en primerísimo lugar una ley de acuíferos antes de redactar la de humedales. Por supuesto, aquí lucirán los inefables crímenes hidrogeológicos de las más afamadas empresas con marketings en museos de bellas artes y en oficios vaticanos.

Si cualquiera de las bellas personas que acompañan al líder libertario se ponen al tanto de estos crímenes cuyas remediaciones demoran de 5.000 a 100.000 años, no imagino cómo y en qué orden las integrarán en sus discursos, pero de alguna forma empezarán a tomar conciencia de lo que a la ONU

le llevó 75 años reconocer a pesar de hoy haber pasado 54 años del desembarco en la luna.

Los vicios de nuestros mercaderes están demasiado instalados como para seguir estimulándolos. Ver causas CSJ 1224/2023 y CSJ 1460/2023. La Justicia acurrucada en un rincón y la ciencia con los ojos vendados. No dudo que el libertario será el vigía líder desde su carajo para anticipar las maniobras que permitan soportar tormentas garantizadas en los rumbos que propone.

Y si estuviera este que suscribe errado, cuánto mejor. Necesitará un importante soporte legislativo que la canciller Merkel no dudo le sumará. Esta figura parlamentaria que alguna vez se expresó con timidez ya aparece necesario hacerla crecer. La canciller no dependerá del vigía, sino del parlamento. Están dadas las condiciones para acordar en público o en privado.

Desafilada motosierra

motosierraconicet.pdf

En el programa "a dos Voces" de anoche, el conocido Caputo de cejas caídas apuntaba sus primeras elementales medidas

En el informe de Caputo la motosierra recorta 0,2% PBI en cargos de la casta y aprox 2,5% PBI en licuaciones de salarios y jubilaciones. fruto de la estampida inflacionaria por actualización del dólar importación, a los que suma menores subsidios en transporte y energía.

El freno de mano es la estanflación A este nuevo orden que se verá en 6 meses se irán sumando otros recortes, que si son honestos, castigarán infinidad de prebendas que lleva más tiempo desarmar. En esta tarea se infiltra la corrupción.

Milei es sincero, pero no se descubre mago. Sin embargo, cuando se mostraba loco amenazando con motosierra al CONICET, estaba más cerca de tocar en una tecla inesperada: "los errores de la ciencia"; que al menos en mecánica de fluidos, carga un balance de 1 PBI completo en obras aberrantes y daños a Natura y sus criaturas.

Estos errores se reproducen en erradas decisiones de gobiernos, legislaturas y justicias. La propuesta que cabe no es privatizarlo, sino exigirle a sus “investigadores”, que al menos una vez por año hagan confesión pública en la Justicia de los errores que van descubriendo.

La escala de esos errores es tan descomunal y tan antigua, que de poco sirve enviar satélites sin antes prestar atención a estos errores, que por caso vengo denunciando desde hace 27 años en administración, desde hace 23 años en tribunales penales y desde hace 18 años en Cortes Supremas.

27.000 págs sobre enfoques de los errores y **18.000** págs en denuncias judiciales subidas a la web. 51 causas en SCJPBA y 22 en CSJN. Récord mundial en temas de hidrogeología e hidrología de llanuras.

Por eso he propuesto y **comunicado** a 100 investigadores del INA, IHLLA, CONICET, UBA, UNLP, FARN y a 60 profesionales en ordenamiento territorial y uso del suelo iniciar la tarea de rastrear esos errores y confesarlos.

Antes que privatizarlos pedirles confesión expresa de errores, que muchas veces no ejercen porque les recortan el presupuesto.

Milei, mire este http://www.hidroensc.com.ar/agc5.html y ofrezca proteger a los que generen las más ricas confesiones.

Sincerar errores no tiene precio. FJA, 13/12/2023